

ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO PUERTO NUEVO VÍAS LA JAGUA 18

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA Nº 003 DE 2019

En desarrollo de la Invitación pública No 003 de 2019, cuyo objeto es: "Obra para el desarrollo del proyecto: "Mejoramiento de vías, en zonas rurales, en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar". Se recibieron cinco (05) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia y publicado el día 31 de julio del presente año dando cumplimiento a los tiempos establecidos en cronograma de la presente licitación; sin embargo, dando revisión al informe, se evidenció un error involuntario en la evaluación del oferente OLMEDA S.A.S en cuanto a los requisitos habilitantes jurídicos, por lo que se remite la corrección generada, donde se modifica la evaluación del oferente en los siguientes términos.

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: OLMEDA S.A.S

1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES		
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	001 - 002	N/A		
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	CUMPLE	003 - 005	N/A		
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A				
4	Registro único tributario – RUT	CUMPLE	12	N/A		
5	Registro único de proponentes - RUP	CUMPLE	013 - 020	N/A		
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	21	N/A		
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE - SUBSANAR	089 - 093	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.1.8 de los términos de referencia del presento proceso licitatorio, con la garantía de la oferta se debe presentar el soporte de pago de la prima correspondiente, y no se aceptan soportes de transacciones electrónicas, por lo cual el oferente deberá allegar el soporte de pago expedido por la		

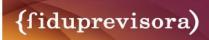


	1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
				asegurada para subsanar este requisito.
8	Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE	6	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	022 - 023	Verificado por Fiduprevisora S.A
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	024 - 025	Verificado por Fiduprevisora S.A
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A
12	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares - RNMC	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A
13	Anexo No 5: Autorización para el tratamiento de datos	CUMPLE	026 - 027	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	009 - 011	N/A

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR

1.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OLMEDA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	28-29	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
S.A.S.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	30-41	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	42 Y 45-46	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	43-44 Y 47-48	Se presenta la información de la Contadora Publica Aida Yanira Babativa Ramos, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 9 de mayo de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 93159-T.Se presenta la información de la Contadora Publica independiente Sandra Leonor Burbano Delgado, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 8 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 64736-T.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional mínimos requeridos para el consorcio.

No	INDICADOR	FORMULA	MA	RGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente		Mayor o Igual a	1,20	11,1	
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a		28,7%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a		23,8	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o lgual a		2%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	0%	2%	

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE.

1.3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a los términos de referencia, para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:



Evaluación de la Experiencia mínima:

Proponente	Objeto Contrato	Contrat 0	Fecha inicial	Días susp ensi ón	Fecha final	días	meses	\$	Participac iones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO VÍAS DE CALDAS	Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial de los sitios críticos de las vías Anserma – Opirama, Asia el crucero – las margaritas, crucero – belalcazar y las margaritas – Risaralda – cauya en el departamento de caldas	Contrato 1	18/02/2013		07/09/2013	201	6,70	\$ 3.885.936.661	%09	\$ 2.331.561.997	\$ 589.500,00	3.955,2
CONSORCIO AVR	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera la mansa. primavera sector bolívar – primavera (tramo 6003) modulo 1	Contrato 2	09/09/2010		24/07/2011	318	10,60	\$ 3.220.598.109	35%	\$ 1.127.209.338	\$ 535.600,00	2.104,6
CONSORCIO AYACUCHO	Mejoramiento y pavimentación de la subrasante empleando estabilización química, sector la mata vieja – batallón del ejército municipio de la gloria, vía la mata Ayacucho, departamento de Cesar	Contrato 3	18/04/2013		09/04/2014	356	11,87	\$ 2.994.359.440	38%	\$ 1.122.884.790	\$ 616.000,00	1.822,9
OLMEDA S.A.S	29,17							ı		l	7.883	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 convenios o contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta 3 contratos terminados	CUMPLE
Deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: Construcción de obra y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de vías y/o conservación de malla vial, en vías urbanas, vías primarias, secundarias y terciarias ()."	Los contratos presentados tienen dentro de su alcance: Construcción de obra y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de vías y/o conservación de malla vial, en vías urbanas, vías primarias, secundarias y terciarias ()."	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 2 VECES del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados suman un valor igual o superior a 2 VECES del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Se calculó para los contratos aportados un total de 7883 smmlv	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados fueron ejecutados en los últimos diez (10) años.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	La presenta diligenciado el Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual está firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	CUMPLE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE.



RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
OLMEDA S.A.S	NO CUMPLE -	CUMPLE	CLIMADIE	NO CUMPLE -
	<u>SUBSANAR</u>	COMPLE	CUMPLE	<u>SUBSANAR</u>

En virtud a lo anterior, se aclara que el oferente debe subsanar los ítems de los requisitos jurídicos no cumplidos en el término previsto para ello.

El presente informe se publica al primer (1) día del mes de Agosto de 2019.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ COORDINADORA DE NEGOCIOS OBRAS POR IMPUESTOS FIDUPREVISORA S.A.



MILDRED ACUÑA DIAZ LÍDER JURÍDICA OBRAS POR IMPUESTOS FIDUPREVISORA S.A.



YULY CASTRO PARDO LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA OBRAS POR IMPUESTOS FIDUPREVISORA S.A.